



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado
de Internacionalización

RESOLUCIÓN. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PLAZAS DE ESTANCIA FORMATIVA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES. Curso Académico 2019/2020.

Resolución de 13 de marzo de 2020 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los listados provisionales de personas seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de plazas de estancia formativa de movilidad internacional de estudiantes. Curso académico 2019/2020».

De conformidad con lo estipulado en la «Convocatoria de plazas de estancia formativa», publicada el 25 de febrero de 2020 y examinadas las solicitudes presentadas, este Vicerrectorado ha resuelto **publicar** los listados provisionales de personas seleccionadas, suplentes y excluidas, ordenadas por ciclo de estudios.

Contra la presente resolución se abre el plazo de alegaciones **hasta el 20 de marzo de 2020**. Las alegaciones se deberán presentar a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, Registro General de la Universidad de Granada o cualquiera de los registros auxiliares.

Fdo. Dorothy Kelly
VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN